

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

ACTA ORDINARIA 04-2023

Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las 10 horas y 09 minutos del 20 de diciembre de dos mil veintitrés, la cual se realiza en Casa Presidencial. Presidida por el señor Stephan Brunner Neibig, Primer Vicepresidente de la República; la señora Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE); y el señor Arnoldo André Tinoco, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Ausentes: Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)

Participan además: José Pablo Céspedes, Asesor Despacho Mideplan - ST ODS; el Sr. Marvin Chaves Thomas, Director de la Unidad de Planificación del IMAS, Carlos Cordero Vega, Director de la Unidad de Planificación del MINAE; y Aaron Mora Torrentes, Asesor de Despacho de la Primera Vicepresidencia.-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1. El Sr. Brunner hace inicio de la sesión mencionando “*En pantalla, vemos el orden del día. Para quien esté de acuerdo, por favor, sírvase levantar la mano. Aprobado*”.

ACUERDO UNO. Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 04-2023-----

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTAS-----

Artículo 2. El señor Stephan Brunner Neibig menciona “*Pasamos de una vez a la aprobación de actas. Tenemos algunas actas pendientes, tanto ordinarias como extraordinarias. La Secretaría Técnica de los ODS se ha remitido vía correo electrónico hace algunas semanas, las actas de la sesión ordinaria 03-2023 y las extraordinarias 01-2023 y 02-2023. No han llegado observaciones o comentarios a estos textos. Por lo tanto, pongo a votación la aprobación del acta ordinaria 03-2023 y las actas extraordinarias 01-2023 y 02-2023 del Consejo de Alto Nivel de los ODS. Por favor, siéntase de levantar la mano. Para dejar en firme, siéntase de levantar de nuevo la mano. Muchas gracias. Aprobado y firme*”.

ACUERDO DOS. Aprobadas el acta ordinaria 03-2023 y las actas extraordinarias 01-2023 y 02-2023 del Consejo de Alto Nivel de los ODS-----

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO III. PLAN DE TRABAJO CONSEJO DE ALTO NIVEL 2024.-----

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

Artículo 3. El Sr. Stephan Brunner Neibig indica *“Como bien sabemos, este Consejo de Alto Nivel de los ODS posee un plan de trabajo para el cumplimiento de distintas acciones a desarrollar. Desde la Secretaría Técnica de los ODS se realizó una propuesta para el Plan de Trabajo 2024. El cual fue compartido semanas atrás a sus correos electrónicos.*

Para referirse al Plan de Trabajo 2024 de este Consejo, se brinda 20 minutos a la Secretaría Técnica de los ODS para referirse a este tema”.

El José Pablo Céspedes aborda *“Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, es importante recordar de que esta instancia Gobernanza de los ODS cuenta con un Plan de Trabajo. Fue una práctica que se empezó a dar a inicios de este año con la señora, la doctora Mary Munive, y bueno, a medidas del 2024, desde la Secretaría Técnica hemos desarrollado una propuesta de plan de trabajo a la luz de los principales hitos o principales elementos que debemos abordar en materia de funcionamiento, principalmente de este Consejo de Alto Nivel. Este plan de trabajo podemos conceptualizarlo y bueno, ustedes tienen en su poder el detalle, más adelante lo vamos a ver, pero podemos hablar de tres elementos o tres ejes sustanciales, el informe nacional voluntario, la supervisión y resolución de informes puntualmente de la Contraloría, que más adelante lo vamos a ver, y el tema del fortalecimiento de la gobernanza, básicamente poner a funcionar y atender las funciones que desde el decreto ejecutivo que define el marco de gobernanza de los ODS se gestionan, ¿verdad? Un poco general.*

En materia de fortalecimiento de la gobernanza, básicamente lo que tenemos es la coordinación que se realiza para poder cumplir con las sesiones definidas por mandato del Decreto Ejecutivo y otros elementos puntuales como el seguimiento de la gobernanza, la realización del Foro Nacional de los ODS y el tema de las metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hay que realizarles informes de seguimiento al cumplimiento que éste se realiza y algo quizás un poco más novedoso tal vez es el tema de la activación de los comités técnicos recordemos que el marco de gobernanza de los ODS define una instancia conocida como Comité Técnico, nunca se había activado y básicamente más adelante lo vamos a ver, dado que la Contraloría está llamando a la definición y apertura de esta instancia de gobernanza. Es por ello que hemos remitido unos oficios para que los ministerios definan personal principal y suplente en esta instancia y que también nos va a ayudar mucho para tener un trabajo más individual de cada uno de los productos que tenemos por parte de la Secretaría Técnica y que yo creo que va a hacerte bastante interés para cada una de las instituciones. En un segundo lugar tenemos, creo que va a ser el principal producto que este Consejo va a tener que avalar en el 2024 que es el Informe Nacional Voluntario, básicamente este es un informe que los países presentan ante las Naciones Unidas y ahí ya hemos venido haciendo la coordinación desde el inicio

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

de la administración y más reciente en los últimos meses para poder definir y postularnos como un país que presente en el Foro Político de Alto Nivel de los ODS en el mes de junio, julio en Naciones Unidas un Informe Nacional Voluntario básicamente en estos tipos de informes lo que hacemos es vislumbrar cuál ha sido el avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y donde el país también ha tenido un liderazgo, más de 100 países presentaron, se postularon para poder entregar este tipo de informes y nosotros fuimos de los 25 seleccionados para poder presentar estos informes el país es importante recordar que ya ha presentado estos informes en el pasado, en el 2017 y en el 2020 respectivamente y ahora estamos haciendo las gestiones para tener este Tercer Informe Nacional Voluntario que desde la Secretaría estamos coordinando y esperamos que al igual que el marco de gobernanza tenga una participación multiactor y multinivel, por eso también ya hemos activado un plan de trabajo con los distintos actores sociales involucrados, la academia, el sector privado, las organizaciones de sociedad civil para que no solamente sea un informe del Poder Ejecutivo de lo que hace en la implementación de los ODS sino también que sirva como plataforma para que los distintos actores sociales puedan disfrutar cuáles han sido los avances y los retos en la implementación de los ODS adicionalmente, bueno aquí vemos un poco de las fases, hay una definición metodológica por parte de mi plan también mucho guiado por los estándares y las líneas que mandan las Naciones Unidas, ya nosotros empezamos a una sistematización de información, poder recolectar la información suficiente para poder tener este informe por parte de los distintos actores, que es un proceso bastante amplio y esperamos a partir del mes de enero poder sentarnos a redactar y a sistematizar todos los esfuerzos. Igualmente, este informe por un tema de participación se pone en consulta con el comité Consultivo y luego se traslada a este Consejo de Alto Nivel para la aprobación final como instancia de gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y el tema de la supervisión y resolución de informes, básicamente podemos recordar que teníamos un informe de la Contraloría General de la República a disposiciones hacia este Consejo de Alto Nivel y hacia el IMAS y el Mideplan, que más adelante vamos a detallar, y justamente hemos también recibido otro informe relativo al tema del marco de gobernanza, un informe reciente del mes de noviembre donde también hay bastantes disposiciones y que también llevará un trabajo activo en este año 2024 y que justamente ya hemos empezado a atender. Ahí vemos un poco lo que se vislumbra, esto es un poco indicativo, tratamos de que los plazos, principalmente de las sesiones de este Consejo de Alto Nivel tuviera el suficiente tiempo para aprobar los requerimientos que nos está pidiendo la Contraloría, si tenemos un colchón que nos permite realizar las votaciones y realizar el aval de todo lo que se requiere, y bueno, pero simplemente sigue siendo como indicativo. Uno de los elementos que hay que mencionar es el tema de que bueno, este año tuvimos como buena práctica tener una

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

sesión del Consejo de Alto Nivel ampliado donde se invitó al Comité Consultivo de este Consejo. Entonces, bueno, eso lo postulamos como una propuesta. Yo creo que es importante que lo tengamos y así también activemos la labor que hacen los distintos actores sociales en esta instancia de gobernanza.

Esto es en cortesía con esta instancia asesora, que se sienta un poco involucrado de todas las labores que se realizan. En pantalla tenemos estas las acciones, muy focalizado el tema de la atención de los informes de la Contraloría y también el tema del seguimiento que se tiene de la Estrategia de Metas Nacionales que eso es también como el principal producto que pudimos celebrar este año.

En términos generales tenemos estas tres aristas para el plan de trabajo de este Consejo de Alto Nivel. Centrándonos principalmente en el producto estrella que va a ser el informe Nacional Voluntario de los ODS, que ahí tenemos bastante que liderar a principalmente la luz elementos que hemos trabajado a lo largo este año.

En pantalla pueden ver eh la propuesta que tenemos de acuerdo para para probar este plan de trabajo del Consejo de Alto Nivel, siempre recordando de que no está escrito en piedra y que también las fechas son muy indicativas, pero que sí las tratamos de plasmar a la luz de los requerimientos que se tienen por parte de la Contraloría General de la República. Muchas gracias.

El señor Stephan Brunner aborda “Muchas gracias. Para poner a votación el Plan de Trabajo 2024, por favor sírvanse de levantar la mano. En firme”.

ACUERDO TRES: Aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Consejo de Alto Nivel de los ODS.-----

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-----

Artículo 4. El señor Stephan Brunner Neibig menciona “Desde la Contraloría General de la República se han remitido una serie de informes relativos a los ODS y que involucra a este Consejo de Alto Nivel de los ODS.

El abordaje y coordinación de la atención de estos ha sido realizado por parte de la Secretaría Técnica de los ODS. Por tanto, se les brinda un espacio de 20 minutos para referirse al tema”.

El señor Jose Pablo Céspedes comenta “Muchas gracias señor vicepresidente. Efectivamente la Contraloría ha remitido dos informes a este Consejo de Alto Nivel como a sus participantes y a otros actores parte del marco de gobernanza de los ODS. En pantalla podemos ver el informe 000-18 del 2022 que nos dirige disposiciones

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Libro de actas

vinculadas al ODS 1 y al tratamiento de este Consejo de Alto Nivel. Y tenemos nuevamente un informe del mes pasado que básicamente hace énfasis en el marco de gobernanza, seguimiento y evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible.

En relación al tema del ODS 1, ya la disposición 4.4 ha sido atendida. Y ya la Contraloría nos ha dado el visto bueno para seguir en ello y la disposición 4.5 que es la básicamente generar las metas para el ODS 1.3 también ya ha sido atendido a la luz de la reforma que se hizo al decreto ejecutivo y a las conversaciones que hemos tenido con los equipos de la Contraloría, porque también se cambiaban la disposición a la hora de cambiar el decreto ejecutivo y que fue atendida a partir de la emisión y la oficialización de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Básicamente este informe está acabado, se le puede decir que ya está casi que cerrado. Simplemente ellos están a la espera de informes de seguimiento a este producto, que es algo que como vimos en el plan de trabajo. El informe de seguimiento es algo que está dentro del Plan de Trabajo del Consejo de Alto Nivel y que la Secretaría Técnica nos encargaremos de hacerla llegar a la Contraloría.

Siempre hay puntos o discordancias con la Contraloría. Nosotros tal vez esperábamos un tiempo más para tener más datos. Porque el INEC publica estos datos en febrero. Sin embargo, fue algo que quedó como una observación, pero que bueno ya ellos no nos permitieron extender este plazo.

En ese caso vamos remitir el informe con los datos que se tengan disponibles, haciendo la salvaguarda de que no se tiene la totalidad de los datos, pero es algo que vamos a esperar que el INEC publique en el mes de enero-febrero y ojalá poder tener los datos suficientes.

Yo creería que si vamos a poder entregar un informe sustancial para el mes de marzo que ellos están pidiendo. Le cedo la palabra a don Carlos”.

El señor Carlos von Marschall menciona “En materia técnica, cuando se revisaron los 55 indicadores de las Estrategia de Mesas ODS se conversó con el INEC porque todos los 55 indicadores tienen temporalidades diferentes a la hora de publicar el dato. No es lo mismo los que vienen de la Encuesta Nacional de Hogares o de la ECE, que los tenemos al año con a los demás que vienen de fuentes administrativas que hay que esperar que se termine el año para poder estimar.

Se le conversó con el INEC, se dio la recomendación técnica, se conversó con la Contraloría General de la República. Más sin embargo, la decisión o disposición de la Contraloría fue que nos guiáramos con el proceso de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo que ya tiene una fecha establecida seguimiento del Plan, que se hace primer trimestre para publicarlo por el de febrero o marzo. Entonces la Contraloría optó por empatar los tiempos de intervenciones públicas que son completamente diferentes

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

y son complementarios, son diferentes tiempos, la decisión, la misma que acaba de mencionar a José Pablo brindar esos reportes de seguimiento con las notas técnicas de que los indicadores, por ejemplo, de que se brinda el informe con la información disponible hasta ese momento, dado que los demás indicadores no se han publicado”.

El señor José Pablo Céspedes comenta “Tal vez para complementar nosotros si tendríamos vislumbrado el informe completo de las Metas Nacionales para la segunda parte del año para tener ese tiempo y ya lo que estamos esperando se le hizo la notación en la Contraloría, pero yo siempre aún por emparejar los procesos. Entonces vamos a hacer la salvedad a la luz de estas recomendaciones.

En términos generales podemos ver que este informe básicamente está atendido, Entonces no hay ningún problema. Ya la 4.4 la disposición 4.4 cerró y la 4.5 queda pendiente de los informes de la Estrategia.

Después tenemos un nuevo informe relativo a la gobernanza, el seguimiento y la evaluación de los ODS, donde hay una serie de disposiciones, tanto a este Consejo de Alto Nivel, como la Secretaría Técnica y al Instituto de Estadísticas y Censos.

Tenemos la exposición 4.4 dónde se hace un llamado a la convalidación de acuerdos antes de la reforma del decreto. Nosotros hemos realizado el análisis con el equipo de asesoría jurídica y ellos lo que recomiendan es que debemos hacer una sesión con doña Mary Munive y que se haga una votación de la convalidación de acuerdos.

Entonces es algo que vamos a conversar, ya hemos tenido algún acercamiento con el despacho de la señora Munive y esperaríamos que, para la primera sesión del próximo año, en el mes de febrero, poder realizar una convalidación de acuerdos bastante sencilla.

Nosotros les vamos a remitir en el estado actual de todos los acuerdos que se tomaron. Fueron 10 acuerdos, en los próximos días porque ya los tenemos bien mapeados y vamos a realizar las gestiones relativas para eso, desde la Secretaría Técnica los ODS proponemos tomar un acuerdo en la siguiente dirección, Pero bueno lo podemos ver eh una vez finalice la presentación.

Básicamente es un acuerdo donde se le solicita a la Secretaría Técnica gestionar la primera sesión del Consejo de Alto Nivel en esa dirección, en la dirección de convalidación de acuerdos para poder hacer efectivo esta disposición y finalizar con eso.

Además, tenemos la disposición 4.5, que ya la teníamos dentro del mapa antes que llegara la disposición, que es la activación de los Comités Técnicos, que mencioné con anterioridad, esta instancia de gobernanza es la Secretaria Técnica con todos los ministerios de la república, ya tenemos cerca de 23 considerando INCOPECA si no

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

me equivoco como un ministerio. Ya se están haciendo las gestiones necesarias para tener ese face to face más directo y también vamos a iniciar un trabajo más individual, a la luz de la experiencia justamente que nos dio el ejercicio con Sector Ambiente, para tener sesiones a lo largo del año con los 13 sectores, porque el ejercicio que hicimos con el sector ambiente nos ayudó bastante a ampliar indicadores que justamente por esta problemática de quien es el que resguarda esta información no se podía o no había otros indicadores, es un abordaje que se está haciendo desde la Secretaría Técnica ya hace unas semanas y que atiende también la disposición 4.5.

Siguiendo con la disposición 4.6, básicamente le pide al Consejo de Alto Nivel y a la Secretaría Técnica, definir mecanismos de monitoreo y visibilización de las partes interesadas, que participan en la implementación y seguimiento y evaluación a nivel nacional y local de los ODS. Con el propósito de incrementar la participación de las partes interesadas.

Acá también tuvimos una discusión importante por parte de la Secretaría Técnica con la CGR, porque esto es algo que ya se está realizando en el marco del Comité Consultivo.

Recordemos que ahí participan la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la academia, la ANAI, ahora se integró el IFAM, el sector privado a través de la UCCAEP, la Alianza Empresarial para el Desarrollo y este Comité también tiene un plan de trabajo, donde se definió un mecanismo de seguimiento en donde la participación.

Vamos a actuar a partir de este Plan de Trabajo que ya fue aprobado por parte de los participantes de este comité y que visualiza lo que la Contraloría está pidiendo entonces aquí más adelante vamos acá en pantalla dos acuerdos.

1- Principalmente en la línea de avalar que sea el plan de trabajo del Comité Consultivo el mecanismo que se está definiendo para el seguimiento de la participación.

2- Pedirle a esta Secretaría Técnica que le presente este Consejo de Alto Nivel un informe de este seguimiento, ahí también atendemos y damos por resuelto este elemento.

Básicamente lo que hacemos en el Comité Consultivo es bueno reunimos a todas las instituciones a inicio de año, ellos nos dan a conocer cuál es la planificación en materia de los ODS para todo el año, que es lo que están vislumbrando en sus planificaciones y a mitad del año le damos seguimiento, los mismos actores nos exponen cuál es el estado del avance el estado de cada una de las acciones que se hablaron a inicio del año y ahí se va gestionando, no con la finalidad tanto de darle seguimiento si no mucho en la materia de generar alianzas entre los mismo actores para unir esfuerzos.

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

Por ejemplo el Poder Judicial tiene la ruta de los ODS , que va a cada una de las regiones a hablar de los ODS a sus regiones y eso le podemos sumar el trabajo que se hace desde el IFAM en materia de Municipalidades y unir esfuerzos.

Después tenemos la disposición 4.7, a esta Secretaría Técnica, las incongruencias que hay desde la CGR en el informe anterior vimos que había que dar un informe sobre las metas nacionales, entonces tenemos dos informes de la Contraloría en donde nos piden lo mismo. Ya eso también lo tenemos vislumbrado lo que está destinado a la Secretaría Técnica de los ODS.

Después tenemos dos, 4.8 y la 4.9 que básicamente le pide al INEC como órgano asesor estadístico plantear una hoja de ruta para que aquellos indicadores que se pueden calcular se calculen, y esa hoja de ruta se presente ante este Consejo de Alto Nivel y se tome una decisión, alguna acción.

Ya nosotros, ya que somos los destinatarios de la disposición 4.8, hemos tenido un contacto con el INEC y ellos esperan presentarla en la primera sesión del año de este Consejo. Recordando que la primera sesión es en conjunto, y aprovechamos para que ellos también presenten eso y así podamos avanzar en los indicadores que se pueden calcular y que no se están calculando.

Principalmente uno de los énfasis que hace la Contraloría General de la República, es la generación de los indicadores desagregados, se debe avanzar más por una segregación por etnia, por sexo o por grupo etario o de más, esos son los elementos que se están abordando en estas dos disposiciones que van conectadas y desde la Secretaría Técnica se están gestionando para dejar bastante tranquilo a este Consejo.

La Secretaría Técnica también está abordando todas aquellas disposiciones referidas a este Consejo de Alto Nivel de manera que quede en total tranquilidad con el funcionamiento y que ya tenemos la buena experiencia de las disposiciones del informe desde el tema de pobreza. Yo creo que sería importante únicamente valorar los acuerdos que desde la Secretaría Técnica se proponen, en pantalla vemos el acuerdo para disposición 4.4, muchas gracias”.

Sr. Stephan Brunner consulta “la idea sería aprobar los acuerdos todos juntos o uno por uno?”

Jose Pablo Céspedes responde “Mejor uno por uno don Stephan”.

El Sr. Stephan Brunner aborda “Entonces vamos con este acuerdo que atiende la disposición 4.4 a la Contraloría General de la República, ahí ustedes tienen el texto, para que en la primera sesión del próximo año se haga la convalidación de proyectos con la Dra. Munive. Sírvase levantar la mano y dejar en firme”.

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

ACUERDO CUATRO: Que la Secretaría Técnica de los ODS gestione la primera sesión de 2024 del Consejo de Alto Nivel de los ODS para la convalidación de acuerdos anteriores al decreto Decreto Ejecutivo N° 44077 del 5 de junio del 2023.-----

ACUERDO FIRME.-----

El Sr. Stephan Brunner consulta “¿Cuál es el acuerdo siguiente?”.

El Sr. José Pablo aborda “Sería la disposición 4.6, relativa a definir los mecanismos de monitoreo y visibilización de las partes para eso vemos en pantalla las dos versiones de acuerdo”

El Sr. Brunner comenta “No hay problema con ninguno de los dos, se procede a la votación. Someto a votación, quienes estén a favor levante la mano y dejarlo en firme”

ACUERDO CINCO: Aval del Plan de Trabajo del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el mecanismo de monitoreo y visibilización de las múltiples partes interesadas que participan en la implementación, seguimiento y evaluación a nivel nacional y local de los ODS con el propósito de incrementar la participación de las partes interesadas. Basados en un enfoque multiactor, que establezca claros procesos de seguimiento y rendición de cuentas de forma periódica. -----

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO SEXTO: Solicitar a la Secretaría Técnica de los ODS de la correcta implementación y monitoreo del Plan de Trabajo del Comité Consultivo y las acciones en cumplimiento. En la cual se presentan dos informes anuales para el año 2024.

ACUERDO FIRME.-----

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

Artículo 5. El señor Stephan Brunner comenta “Pasamos a asuntos varios”.

El señor José Pablo Céspedes aborda “Por una razón de transparencia de parte del señor Presidente y al Mideplan están llegando varias consultas de oficios respecto a la agenda 2030 principalmente una posición del señor presidente en relación a esta agenda y se ha delegado al Mideplan para atenderla.

Se atiende por Mideplan y básicamente se postula las ventajas comparativas hacia el desarrollo , en el tema de la asamblea legislativa hay grupos que son pocos resisten a este tipo de agendas internacionales, hemos atendido y gestionada para que

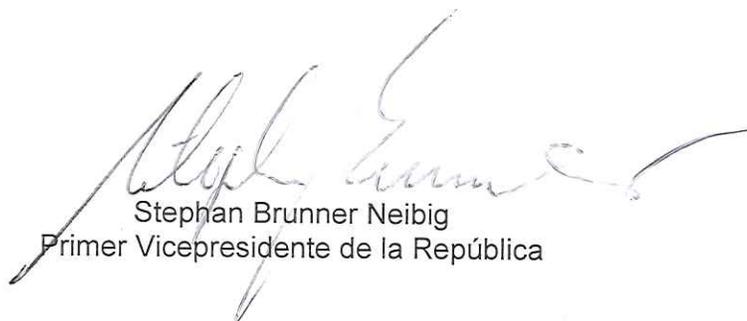
**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

este tipo de agendas internacionales, hemos atendido y gestionada para que este tipo de agendas se vean como una herramienta para generar ventajas hacia el desarrollo.

La agenda 2030 es la resolución para transformar a partir del desarrollo sostenible, ellos nos solicitaron la posición del señor presidente y nosotros la colocamos en esa línea de darle una oportunidad para que los países las adapten a sus realidades y prioridades nacionales”.

El señor Stephan Brunner comenta “Muy bien, muchas gracias, no sé si hay algún tema adicional para asuntos varios.

Al ser las 11:16 minutos se finaliza la sesión ordinaria 04 del Consejo de Alto Nivel de los ODS. Muchas gracias”.



Stephan Brunner Neibig
Primer Vicepresidente de la República